



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
SINALOA.**

Número de oficio: **FGE/UT/1591/2024**

Asunto: **Respuesta de Solicitud de acceso
a la información de No. de folio
250483000059624.**

Culiacán, Sinaloa, 20 de agosto de 2024.

FOLIO 250483000059624.

En relación a su solicitud de información con número de folio: 250483000059624, recibida a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA, que para tal efecto prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en la que textualmente señala:

“En virtud del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito conocer:

1. ¿Con qué periodicidad se da mantenimiento a equipos e infraestructura? ¿Qué presupuesto se destina a ello cada año? Solicito una lista desglosada de cada uno de los mantenimientos que se han dado en los últimos 3 años. 2. ¿Qué equipos y tecnologías específicas (ej. para análisis de ADN, radiografía forense, escáneres 3D, etc.) están disponibles en los laboratorios de identificación humana? 3. ¿Qué tecnologías nuevas se han implementado recientemente para la identificación de restos humanos en el estado? ¿Qué resultados se han obtenido con la implementación de estas nuevas tecnologías? 4. ¿Existen planes para la adquisición o implementación de nuevas tecnologías en los próximos cinco años? 5. ¿Qué acuerdos o convenios de colaboración existen entre los Servicios Médicos Forenses/Servicios Periciales y otras instituciones (ej. universidades, laboratorios privados, organizaciones internacionales) para identificación y resguardo? 6. ¿Cuál es el tiempo promedio que toma a los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales lograr la plena identificación de un cuerpo? 7. ¿Cuál es el tiempo promedio que un cuerpo o restos permanece en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales sin identificar, antes de ser trasladado a una fosa común? 8. ¿Cuántos cuerpos no identificados han sido reexaminados con nuevas técnicas de identificación en los últimos cinco años? ¿Cuántos de ellos tuvieron que ser exhumados para la aplicación de esas nuevas técnicas? 9. ¿El registro de restos no identificados en fosas comunes se realiza de manera digital o manual? ¿Qué datos se registran por cada cuerpo o resto sin identificar? 10. ¿En cuántos casos de los cuerpos sin identificar que se encuentran almacenados en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales al momento de hacer la pregunta se realizaron confrontas con huellas dactilares alojadas en el padrón del INE, en el marco del convenio respectivo con dicha institución (si lo hubiere)? En caso negativo, explicar con qué criterio se decide no hacerlo. 11. ¿Qué protocolos, manuales o guías de implementación para la identificación forense y la investigación se implementan en las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense? 12. ¿Cuántos cuerpos y/ o restos humanos no identificados egresaron por año de las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense? ¿Cuál fue su destino, desglosado por año y sitio al que fueron enviados para su resguardo?”

En relación a lo anterior, se informa que de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Institución del Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado como órgano



público Constitucionalmente Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, cuya competencia es la investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado y de manera exclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

En ese sentido, atendiendo lo señalado en los artículos 1, 3 fracción II y XXV, 4, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V; 126 segundo párrafo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en atención a su cuestionamiento número uno "**Con que periodicidad se da mantenimiento a equipos e infraestructura? ¿Qué presupuesto se destina ello cada año? Solicito una lista desglosada de cada uno de los mantenimientos que se han dado en los últimos 3 años**", le comunico que el área responsable informó a esta unidad de transparencia que "Es el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en conjunto con la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Sinaloa, quienes realizan el procedimiento, con presupuesto federal fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por tal motivo se comunica que esta Fiscalía carece de competencia para proporcionar la información solicitada.

Así mismo, se le remite en documento **ANEXO** la información de los demás cuestionamientos, proporcionada por el área competente a esta Unidad de Transparencia.

Sírvase de fundamento lo dispuesto en el artículo 9, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y artículo 12, fracción I, inciso g) y 23 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.



LIC. SADDAM ABIGAEI SOSA GUTIÉRREZ.
C.c.p. Archivo.-

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



Oficialía Mayor

Núm. FGES/OM/372/2024.

Asunto: El que se indica.

Culiacán, Sin., a 13 de agosto 2024.

LIC. SADDAM ABIGAEL SOSA GUTIÉRREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio FGE/UT/1475/2024, fechado el 05 de agosto de 2024 del año en curso, mediante el cual solicita información para a su vez dar contestación satisfactoria a la solicitud vertida en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA, registrada con el número de folio 250483000059624, misma que textualmente dice:

“En virtud del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito conocer:

Dirección General de Investigación Pericial:

1. ¿Con que periodicidad se da mantenimiento a equipos e infraestructura a la Dirección General de Investigación Pericial? ¿Qué presupuesto se destina a ello cada año? Solicito una lista desglosada de cada uno de los mantenimientos que se han dado en los últimos 3 años.

Respuesta:

Hago de su conocimiento que los SEMEFOS para su funcionamiento y operatividad básica dependen particularmente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cual es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

En ese sentido, se debe entender que en la medida en que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública asigne el presupuesto programático relativo al Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, esta Institución estará en condiciones de poner a los SEMEFOS en condiciones para desarrollar el funcionamiento operacional de manera total.

Sin otro particular de momento, reitero a usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
OFICIAL MAYOR.


LIC. MANUEL DE JESUS IBARRA SALAZAR
C.c.p. Archivo. FGES/OM/372/2024.



OFICIALÍA MAYOR



LIC. SADAM ABIGAEL SOSA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E . -

Oficio: 1837-D/2024
Asunto: Informe
Culiacán Sinaloa, a 12 de agosto del 2024

Por medio del presente recurso y en atención al oficio FGE/UT/1476/2024, solicitud PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA no. 250483000059624, a través del cual solicita la siguiente información:

“En virtud del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito conocer:

- 2. ¿Qué equipos y tecnologías específicas (ej. para análisis de ADN, radiografía forense, escáneres 3D, etc.) están disponibles en los laboratorios de identificación humana?*
- 3. ¿Qué tecnologías nuevas se han implementado recientemente para la identificación de restos humanos en el estado? ¿Qué resultados se han obtenido con la implementación de estas nuevas tecnologías?*
- 4. ¿Existen planes para la adquisición o implementación de nuevas tecnologías en los próximos cinco años?*
- 5. ¿Qué acuerdos o convenios de colaboración existen entre los Servicios Médicos Forenses/Servicios Periciales y otras instituciones (ej. universidades, laboratorios privados, organizaciones internacionales) para identificación y resguardo?*
- 6. ¿Cuál es el tiempo promedio que toma a los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales lograr la plena identificación de un cuerpo?*
- 7. ¿Cuál es el tiempo promedio que un cuerpo o restos permanece en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales sin identificar, antes de ser trasladado a una fosa común?*
- 8. ¿Cuántos cuerpos no identificados han sido reexaminados con nuevas técnicas de identificación en los últimos cinco años? ¿Cuántos de ellos tuvieron que ser exhumados para la aplicación de esas nuevas técnicas?*
- 9. ¿El registro de restos no identificados en fosas comunes se realiza de manera digital o manual? ¿Qué datos se registran por cada cuerpo o resto sin identificar?*
- 10. ¿En cuántos casos de los cuerpos sin identificar que se encuentran almacenados en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales al momento de hacer la pregunta se realizaron confrontas con huellas dactilares alojadas en el padrón del INE, en el marco del convenio respectivo con dicha institución (si lo hubiere)? En caso negativo, explicar con qué criterio se decide no hacerlo.*



11. *¿Qué protocolos, manuales o guías de implementación para la identificación forense y la investigación se implementan en las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense?*

12. *¿Cuántos cuerpos y/ o restos humanos no identificados egresaron por año de las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense? ¿Cuál fue su destino, desglosado por año y sitio al que fueron enviados para su resguardo?"*

Con fundamento legal en el Capítulo De los Servicios Periciales, artículo 47 Fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, de la manera más atenta y respetuosa me permito darle respuesta a sus interrogantes en los siguientes términos:

2. *¿Qué equipos y tecnologías específicas (ej. para análisis de ADN, radiografía forense, escáneres 3D, etc.) están disponibles en los laboratorios de identificación humana?*

Respuesta: Equipo Automate Express (para extraer ADN), Termocicladores para PCR Punto Final y Tiempo Real, Analizador Genético 3500 (Electroforesis Capilar), Tecnología Por Tiempo Real, y Puento Final, y Electroforesis Capilar, así como la Base de Datos denominada Software Small Pont, todo esto en el Laboratorio de Genética Forense; en la Dirección de Unidad de Medicina Forense se cuenta con Equipo de Rayos X, y el Equipo Scanner 3D; y en la Unidad de Dactiloscopia se cuenta El Sistema ABIS, (antes denominado Sistema AFIS), así como un Software especializado para facilitar la conversión de las huellas necrodactilares al formato WSQ.

3. *¿Qué tecnologías nuevas se han implementado recientemente para la identificación de restos humanos en el estado? ¿Qué resultados se han obtenido con la implementación de estas nuevas tecnologías?*

Respuesta: Equipo Automate Express (para extraer ADN), Termocicladores para PCR Punto Final y Tiempo Real, Analizador Genético 3500 (Electroforesis Capilar), Tecnología Por Tiempo Real, y Puento Final, y Electroforesis Capilar, así como la Base de Datos denominada Software Small Pont, todo esto en el Laboratorio de Genética Forense; en la Dirección de Unidad de Medicina Forense se cuenta con Equipo de Rayos X, y el Equipo Scanner 3D; y en la Unidad de Dactiloscopia se cuenta El Sistema ABIS, (antes denominado Sistema AFIS), así como un Software especializado para facilitar la conversión de las huellas necrodactilares al formato WSQ. Asimismo los resultados han sido que se logra una identificación de forma más pronta.



4. ¿Existen planes para la adquisición o implementación de nuevas tecnologías en los próximos cinco años?

Respuesta: Sí existen planes de adquisición de nuevas tecnologías.

5. ¿Qué acuerdos o convenios de colaboración existen entre los Servicios Médicos Forenses/Servicios Periciales y otras instituciones (ej. universidades, laboratorios privados, organizaciones internacionales) para identificación y resguardo?

Respuesta:

Convenio de Apoyo y Colaboración para la Obtención de Información que coadyuve en identificación de cadáveres o restos humanos de las personas desconocidas, que contengan huellas dactilares o biométricas susceptibles de ser analizadas, y así coadyuvar en la identificación de personas desaparecidas, celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y el Instituto Nacional Electoral (INE), celebrado en mayo del 2022.

Convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, y la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, para generar colaboración, intercambio de información y asesoría técnica, en materia de búsqueda en vida y búsqueda forense con fines de identificación humana de personas desaparecidas, celebrado en mayo del 2023.

Convenio de Colaboración, por la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas del País, celebrado en la ciudad de Acapulco Guerrero el 24 de noviembre del 2011.

Convenio Marco de Cooperación Técnica celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), celebrado en mayo del 2024.



Convenio de Donación celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), celebrado en mayo del 2024.

6. ¿Cuál es el tiempo promedio que toma a los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales lograr la plena identificación de un cuerpo?

Respuesta: Que no existe un tiempo promedio para la plena identificación de un cuerpo, toda vez que esto dependerá de las condiciones del cuerpo.

7. ¿Cuál es el tiempo promedio que un cuerpo o restos permanece en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales sin identificar, antes de ser trasladado a una fosa común?

Respuesta: Que no existe un tiempo promedio, asimismo la orden de inhumación la emita el Agente del Ministerio Público que conoce de cada caso en concreto.

8. ¿Cuántos cuerpos no identificados han sido reexaminados con nuevas técnicas de identificación en los últimos cinco años? ¿Cuántos de ellos tuvieron que ser exhumados para la aplicación de esas nuevas técnicas?

Respuesta: Han sido 4 cuerpos reexaminados, habiéndose realizado 4 exhumaciones.

9. ¿El registro de restos no identificados en fosas comunes se realiza de manera digital o manual? ¿Qué datos se registran por cada cuerpo o resto sin identificar?

Respuesta: Se realiza el registro de forma digital, y este contiene fecha, lugar de inhumación, Carpeta de Investigación, o Averiguación Previa, y Número de Fosa.

10. ¿En cuántos casos de los cuerpos sin identificar que se encuentran almacenados en los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales al momento de



hacer la pregunta se realizaron confrontas con huellas dactilares alojadas en el padrón del INE, en el marco del convenio respectivo con dicha institución (si lo hubiere)? En caso negativo, explicar con qué criterio se decide no hacerlo.

Respuesta: se han realizado confrontas de huellas dactilares con 289 cuerpos sin identificar a través del Convenio de Colaboración con el INE.

11. ¿Qué protocolos, manuales o guías de implementación para la identificación forense y la investigación se implementan en las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense?

Respuesta:

Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, publicado por la Procuraduría General de la República.

Acuerdo A/009/2015, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

Formato de Registro de Cadena de Custodia.

Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Protocolo de Estambul.

Protocolo para la investigación del Delito de Femicidio y Homicidio Doloso de Mujeres en el Estado de Sinaloa.

Protocolo para la investigación del Delito de Violación de Mujeres en el Estado de Sinaloa.

Protocolo para la investigación de Delitos relacionados con Desapariciones de Mujeres en el Estado de Sinaloa.



Protocolo para la atención de Desaparición Forzada de Personas en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Protocolo Nacional Alerta Amber.

12. ¿Cuántos cuerpos y/ o restos humanos no identificados egresaron por año de las unidades de servicios periciales y/ o de servicio médico forense? ¿Cuál fue su destino, desglosado por año y sitio al que fueron enviados para su resguardo?"

Respuesta: A través de los Anexos marcados con números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y, 8, me permito remitir la información respecto a los cuerpos y/o restos que egresaron de las Unidades de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, remitiéndose dicha información de los registros del año 2018, a la fecha así como el lugar donde se encuentran actualmente depositados.

Atentamente

Encargado del Despacho por Ministerio
de Ley de la Dirección General
de Investigación Pericial



Dr. José Antonio Angulo Beltrán
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL

ANEXO 1.

CUERPOS Y/O RESTOS INHUMADOS EN ZONA CENTRO, CULIACÁN SINALOA

PANTEÓN	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y O RESTOS
MUNICIPAL 21 DE MARZO, EN CULIACÁN SINALOA	2018	55
SIN INHUMACIÓN	2019	0
SIN INHUMACIÓN	2020	0
SIN INHUMACIÓN	2021	0
SIN INHUMACIÓN	2022	0
SIN INHUMACIÓN	2023	0
SIN INHUMACIÓN	2024	0

DE ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024

ANEXO 2. CUERPOS Y/O RESTOS EN PANTEONES DE LA ZONA NORTE (AHOME SINALOA)

PANTEONES	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA	2018	30
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA	2019	60
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA	2020	21
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA (14 OCCISOS Y/O RESTOS)	2021	32
PANTEÓN JARDÍN MOREH, EN LOS MOCHIS SINALOA (18 OCCISOS Y/O RESTOS)		
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA	2022	1
PANTEÓN CENTENARIO EN LOS MOCHIS SINALOA (8 OCCISOS Y/O RESTOS)	2023	11
PANTEÓN VILLA DE AHOME, LOS MOCHIS SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTOS)		
SIN INHUMACIÓN	A JUNIO 2024	0

DE ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024

ANEXO 3.

**CUERPOS Y/O RESTOS INHUMADOS EN PANTEONES EN ZONA CENTRO NORTE
(EN SALVADOR ALVARADO)**

PANTEONES	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
SIN INHUMACIÓN	2018	0
PANTEÓN MUNICIPAL NUEVO EN SALVADOR ALVARADO (1 OCCISO Y/O RESTO) PANTEÓN CIUDAD ALTARES EN SALVADOR ALVARADO (2 OCCISOS Y/O RESTOS)	2019	3
SIN INHUMACIÓN	2020	0
SIN INHUMACIÓN	2021	0
SIN INHUMACIÓN	2022	0
SIN INHUMACIÓN	2023	0
SIN INHUMACIÓN	2024	0

DE ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024

ANEXO 4.**CUERPOS Y/O RESTOS EN FUNERARIAS DE GUASAVE SINALOA**

FUNERARIAS	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (6 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)	2018	7
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (7 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)	2019	8
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO) FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (6 OCCISOS Y/O RESTOS)	2020	7
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (2 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (2 OCCISOS Y/O RESTOS)	2021	4
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (6 OCCISOS Y/O RESTOS)	2022	12

FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (6 OCCISOS Y/O RESTOS)		
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (16 OCCISOS Y/O RESTOS)	2023	26
FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (5 OCCISOS Y/O RESTO)		
FUNERARIA GUADALUPANA GUASAVE SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTO)		
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (2 OCCISO Y/O RESTO)		
FUNERARIA DEL ROSARIO GUASAVE SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTO)	A JUNIO DEL 2024	5
FUNERARIA GUADALUPANA GUASAVE SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)		
FUNERARIA SEDANO EN GUASAVE SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)		

(DE ENERO DEL 2018 A JUNIO DEL 2024)

**ANEXO 5. CUERPOS Y/O RESTOS INHUMADOS EN PANTEONES EN ZONA SUR
(MAZATLÁN, Y LA CRUZ ELOTA SINALOA)**

PANTEONES	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
<p>PANTEÓN JARDÍN MOREH, LA CRUZ ELOTA SINALOA (3 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN NO. 2 DOMINGO QUEZADA, VILLA UNIÓN MAZATLÁN SINALOA (31 OCCISOS Y/O RESTOS)</p>	2018	34
SIN INHUMACIÓN	2019	0
<p>PANTEÓN NO. 2 DOMINGO QUEZADA, VILLA UNIÓN MAZATLÁN SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN AETERNUS, EN MAZATLÁN SINALOA (1 CUERPO Y/O RESTO)</p>	2020	4
<p>PANTEÓN NO. 2 DOMINGO QUEZADA, VILLA UNIÓN MAZATLÁN SINALOA (5 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN AETERNUS, EN MAZATLÁN SINALOA (1 CUERPO Y/O RESTO)</p>	2021	6
<p>PANTEÓN NO. 2 DOMINGO QUEZADA, VILLA UNIÓN MAZATLÁN SINALOA 20 OCCISOS Y/O RESTOS)</p>	2022	20
SIN INHUMACIÓN	2023	0
SIN INHUMACIÓN	A JUNIO DEL 2024	0

ANEXO 6. CUERPOS Y/O RESTOS EN FUNERARIAS DE ZONA CENTRO NORTE**(SALVADOR ALVARADO)**

FUNERARIAS	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO	2018	6
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO (3 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA EMAÚS EN SALVADOR ALVARADO (1 OCCISO Y/O RESTO)	2019	4
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO (5 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA EMAÚS EN SALVADOR ALVARADO (5 OCCISOS Y/O RESTOS)	2020	10
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO (9 OCCISOS Y/O RESTOS) FUNERARIA EMAÚS EN SALVADOR ALVARADO (4 OCCISOS Y/O RESTOS)	2021	13
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO	2022	11
FUNERARIA EMAÚS EN SALVADOR ALVARADO (1 OCCISO Y/O RESTO)	2023	6

SALVADOR ALVARADO (5 OCCISOS Y/O RESTOS)		
FUNERARIA SEDANO EN SALVADOR ALVARADO (4 OCCISOS Y/O RESTOS)	2024	4

(DE ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024)

ANEXO 7. CUERPOS Y/O RESTOS EN FUNERARIAS EN LA ZONA NORTE (AHOME SINALOA)

FUNERARIAS	AÑO	TOTAL DE CUERPOS Y/O RESTOS DEPOSITADOS
<p>FUNERARIA SAN MARTÍN LOS MOCHIS (1 OCCISO Y/O RESTO)</p> <p>FUNERARIA SEDANO MOCHIS (1 OCCISO Y/O RESTO)</p>	2018	2
<p>FUNERARIA SAN MARTÍN LOS MOCHIS (3 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA SEDANO MOCHIS (2 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA SANTA MARÍA EL CARRIZO, LOS MOCHIS SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (20 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MISIÓN, LOS MOCHIS SINALOA (7 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA ROBLES, LOS MOCHIS SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)</p>	2019	36
<p>FUNERARIA SANTA MARÍA EL CARRIZO, LOS MOCHIS</p>	2020	37

<p>(2 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (34 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA ROBLES, LOS MOCHIS SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)</p>		
<p>FUNERARIA SAN MARTÍN LOS MOCHIS (6 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (24 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MISIÓN, LOS MOCHIS SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)</p>	2021	31
<p>FUNERARIA SAN MARTÍN LOS MOCHIS (6 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA SANTA MARÍA EL CARRIZO, LOS MOCHIS SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTO)</p> <p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (26 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MISIÓN, LOS MOCHIS SINALOA (4 OCCISOS Y/O RESTO)</p>	2022	39
<p>FUNERARIA SAN MARTÍN, LOS MOCHIS SINALOA (5 OCCISOS Y/O RESTOS)</p>	2023	36

<p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (19 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA MISIÓN, LOS MOCHIS SINALOA (5 OCCISOS Y/O RESTOS)</p> <p>FUNERARIA ROBLES, LOS MOCHIS SINALOA (7 OCCISOS Y/O RESTOS)</p>		
<p>FUNERARIA MOREH, LOS MOCHIS SINALOA (1 OCCISO Y/O RESTO)</p> <p>FUNERARIA MISIÓN, LOS MOCHIS SINALOA (3 OCCISOS Y/O RESTOS)</p>	<p>2024</p>	<p>4</p>

DEL ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024

ANEXO 8. CUERPOS Y/O RESTOS INHUMADOS PANTEONES EN GUASAVE Y SINALOA

PANTEÓN Y MUNICIPIO	AÑO	TOTAL DE INHUMADOS EN PANTEONES
<p>PANTEÓN MUNICIPAL ÁNGELES EN GUASAVE SINALOA (6 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN JOSÉ RIÓS EN GUASAVE SINALOA (5 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL DEL CENTRO EN SINALOA (2 CUERPOS Y/O RESTOS)</p>	2018	13
<p>PANTEÓN MUNICIPAL ÁNGELES EN GUASAVE SINALOA (12 CUERPOS Y/O RESTOS)</p>	2019	12
<p>PANTEÓN MUNICIPAL ÁNGELES EN GUASAVE SINALOA (17 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN JOSÉ RIÓS EN GUASAVE SINALOA (3 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL DEL CENTRO EN SINALOA (6 CUERPOS Y/O RESTOS)</p>	2020	26
<p>PANTEÓN MUNICIPAL</p>	2021	23

<p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN JOSÉ RIÓS EN GUASAVE SINALOA (5 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL DEL CENTRO EN SINALOA (1 CUERPO Y/O RESTO)</p>		
<p>PANTEÓN MUNICIPAL ÁNGELES EN GUASAVE SINALOA (9 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN JOSÉ RIÓS EN GUASAVE SINALOA (4 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL DEL CENTRO EN SINALOA (2 CUERPOS Y/O RESTOS)</p>	2022	15
<p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN DE GUASAVE SINALOA (32 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL JUAN JOSÉ RIÓS EN GUASAVE SINALOA (4 CUERPOS Y/O RESTOS)</p> <p>PANTEÓN MUNICIPAL DEL CENTRO EN SINALOA (1 CUERPO Y/O RESTO)</p>	2023	37
SIN INHUMACIÓN	2024	0

DE ENERO DEL 2018, A JUNIO DEL 2024